



**EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
MARCHENA**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento de Marchena, se ha dictado el siguiente:

**“DECRETO DE LA ALCALDÍA N.º 2043-23**

Constituida la Corporación municipal el día 17 de junio de 2023, derivada de las elecciones celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, procede la adopción de los acuerdos tendentes a la Organización del Gobierno Municipal que se concretan conforme a lo dispuesto en los artículos 46 a 48 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), artículos 20, 23.3 y 125 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), en lo relativo al nombramiento de los/as Tenientes de Alcalde y sus funciones.

De conformidad a lo dispuesto resuelvo:

**Primero.-** Nombrar como Tenientes de Alcalde a las personas integrantes de la Junta de Gobierno Local, en el siguiente orden de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y siguientes del ROF:

- Primer Teniente de Alcalde: Don Manuel Cristóbal Suárez Arispón.
- Segunda Teniente de Alcalde: Don María Teresa Jiménez Rodríguez.
- Tercer Teniente de Alcalde: Don Joaquín Sánchez Baco.
- Cuarta Teniente de Alcalde: Doña María Mercedes Abadía Bejarano.
- Quinto Teniente de Alcalde: Don Víctor Manuel Montes Martín.

**Segundo.-** Corresponde a los/as Tenientes de Alcalde, por el orden de su nombramiento, sustituir a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones.

Cuando durante la celebración de una sesión, la Alcaldesa hubiere de ausentarse de la sesión o abstenerse de intervenir en relación con algún punto concreto de la misma, le sustituirá automáticamente en la presidencia el/la Teniente de Alcalde a quien por orden corresponda.

Cuando la Alcaldesa se ausente del término municipal por más veinticuatro horas deberá, mediante resolución expresa, designar el/la Teniente de Alcalde que le sustituirá. Si se ausentara por más de veinticuatro horas sin haber conferido dicha delegación o no la haya realizado por imposibilidad física, le sustituirá el/la Teniente de Alcalde que corresponda, dando cuenta al Pleno.

En los supuestos de sustitución de la Alcaldesa por razones de ausencia o enfermedad, el/la Teniente de Alcalde que asuma sus funciones no podrá revocar ni modificar las delegaciones que hubiere otorgado la primera.

**Tercero:** Dar traslado de la presente resolución para su conocimiento a los interesados, a todas las Áreas, Departamentos y Unidades Administrativas afectadas, así como su publicación en el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6ikFJre2VCRf7RZZAq12IQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	18/08/2023 12:00:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6ikFJre2VCRf7RZZAq12IQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6ikFJre2VCRf7RZZAq12IQ==</a>		





**EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
MARCHENA**

«Boletín Oficial» de la provincia, tablón electrónico del Ayuntamiento de Marchena y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Marchena: <https://transparencia.marchena.es/es/>.

**Cuarto:** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido.

Los señores asistentes quedan enterados del contenido de dicha resolución.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Marchena, a 18 de Agosto de 2023  
LA ALCALDESA,

Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar Romero Aguilar

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6ikFJre2VCRf7RZZAd12IQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	18/08/2023 12:00:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6ikFJre2VCRf7RZZAd12IQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6ikFJre2VCRf7RZZAd12IQ==</a>		

